

ORD. N° 1185
ANT.: Consulta Bases para el servicio de Recoleccion y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios en la comuna de San Ramon. ROL N° 2120-12 FNE.
MAT.: Informa.

Santiago, 03 de septiembre de 2012

DE : SUBFISCAL NACIONAL (S)


**A : SR. PEDRO ISLA FARIÁS
ALCALDE I.M. DE SAN RAMÓN
AV. OSSA N° 1771
SAN RAMÓN
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO**

Mediante Ord. N° 539/31, de fecha 28 de agosto, se han recibido en esta Fiscalía las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la concesión del servicio de "Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos" para la comuna de San Ramon, con el objeto de consultar si su contenido se ajusta a las Instrucciones de Carácter General N° 1/2006, del H. Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, para el mercado de la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos domiciliarios.

Al respecto informo a usted que, en atención a las fundamentaciones expuestas por ese Municipio, las Bases remitidas en consulta se ajustan en general a los criterios establecidos por las Instrucciones precedentemente señaladas.

Saluda atentamente a usted,

Por Orden del Fiscal Nacional Económico,


MARIO YBAR ABAD
SUBFISCAL NACIONAL (S)

Coordinador FNE
Paulo Oyanedel
Fono: 7535602 - 604